



MENDOZA, 6 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 35198/2026**, mediante el cual la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita la aprobación del calendario electoral unificado para la elección de las autoridades de los Departamentos Académicos, de los Institutos, Centros y Redes, del Consejo de Investigación y del Consejo Asesor de Posgrado; las Ordenanzas Nros. 16/1999-CD, 4/2024-CD, 6/2024-CD y 8/2026-CD, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nro. 175277/2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, la Secretaría Administrativa Económica Financiera elevó al Decanato, para su tratamiento, la propuesta de calendario electoral unificado para la elección de las autoridades de los Departamentos Académicos (Ordenanza Nro. 16/1999-CD), de los Institutos, Centros y Redes (Ordenanza Nro. 4/2024-CD), del Consejo de Investigación (Ordenanza Nro. 8/2026-CD) y del Consejo Asesor de Posgrado (Ordenanza Nro. 6/2024-CD).

Que las presentes actuaciones tienen por objeto reunir en un único cronograma los procesos electorales correspondientes a los cuatro ámbitos mencionados, cada uno de los cuales se rige por su ordenanza específica, a fin de que sus distintas etapas se desarrollen de manera coordinada y concluyan en una jornada electoral simultánea.

Que, a tal efecto, la propuesta establece fechas comunes para el cierre del empadronamiento general, la publicación de los padrones provisorios unificados, la recepción y resolución de impugnaciones, observaciones, tachas y enmiendas, la publicación de los padrones definitivos unificados y la difusión de propuestas y listas, y fija el miércoles 28 de octubre de 2026 como fecha de los comicios.

Que, sin perjuicio de la unificación, la propuesta atiende las particularidades de cada proceso, en tanto fija plazos específicos para la entrega de las bases de datos de miembros plenos de los Institutos, Centros y Redes, para la inscripción de candidaturas al Consejo de Investigación y para la presentación de postulantes y la manifestación de voluntad respecto del Consejo Asesor de Posgrado; consigna la observancia de la antelación mínima de CINCO (5) días hábiles entre la publicación de los padrones definitivos y la votación correspondiente al Consejo de Investigación; y establece un plazo, hasta el 27 de noviembre de 2026, para las reuniones plenarias de cada Instituto, Centro o Red destinadas a la elección de representantes de la Comisión Directiva.

Que la unificación de los calendarios electorales responde a criterios de economía, celeridad y eficacia en la actuación administrativa, toda vez que evita la dispersión y la superposición de plazos y convocatorias, permite un mejor aprovechamiento de los recursos afectados a la organización de los comicios y simplifica las tareas de empadronamiento, control y difusión.

Que, asimismo, la fijación anticipada de un cronograma único y de público conocimiento otorga certeza y previsibilidad al proceso, favorece la participación de quienes integran los padrones y resguarda la igualdad de condiciones entre las candidaturas, así como el oportuno ejercicio del derecho a formular impugnaciones, observaciones, tachas y enmiendas.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su despacho del 24 de septiembre de 2026, sugirió al Consejo Directivo aprobar el calendario electoral unificado para la elección de las autoridades de los Departamentos Académicos, Institutos, Centros y Redes, Consejo de Investigación y del Consejo Asesor de Posgrado.



Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por unanimidad en sesión de fecha 1 de octubre de 2026,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el calendario electoral unificado para la elección de las autoridades de los Departamentos Académicos, de los Institutos, Centros y Redes, del Consejo de Investigación y del Consejo Asesor de Posgrado, conforme al detalle obrante en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Incorporar la presente resolución al expediente de referencia; comunicarla a las áreas competentes para su intervención y/o cumplimiento; notificar a los/as interesados/as cuando corresponda, por tratarse de un acto de alcance individual que produce efectos jurídicos; publicarla en el Digesto institucional de la Facultad de Educación; y, oportunamente, archivar las actuaciones.

Abog. Lucas Martín GALLO
Secretario Administrativo
Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 06.10.2026 14:55:11

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 06.10.2026 14:55:25

-ANEXO-

CRONOGRAMA ELECTORAL UNIFICADO

**Departamentos Académicos - Institutos, Centros y Redes - Consejo de Investigación -
Consejo Asesor de Posgrado - octubre 2026**

- **Viernes 2 de octubre de 2026:**
 - Límite para la entrega de bases de datos de miembros plenos de los Institutos, Centros y Redes (ICR) a la Coordinación.
 - Cierre de inscripción de candidaturas para el Consejo de Investigación.
 - Cierre de presentación de postulantes y manifestación de voluntad para el Consejo Asesor de Posgrado (docentes, auxiliares y graduados/as).
- **Viernes 9 de octubre de 2026: Cierre de empadronamiento general de electores/as.**
- **Martes 13 de octubre de 2026:** Primera reunión oficial de la Junta Electoral Particular (*luego del feriado nacional del lunes 12 de octubre*).
- **Martes 13 al jueves 15 de octubre de 2026: Publicación de padrones provisorios unificados** (3 días hábiles: martes 13, miércoles 14 y jueves 15). Período de recepción de impugnaciones, observaciones, tachas y enmiendas, con **cierre a las 13:00 horas del jueves 15 de octubre**.
- **Viernes 16 al miércoles 21 de octubre de 2026:** Período para la resolución de impugnaciones por parte de la Junta Electoral Particular.
- **Miércoles 21 de octubre de 2026: Publicación de los Padrones Definitivos Unificados** (cumple con la antelación mínima de 5 días hábiles antes de la votación para el Consejo de Investigación).
- **Jueves 22 al martes 27 de octubre de 2026:** Período de difusión de propuestas y listas de candidatos/as.
- **Miércoles 28 de octubre de 2026: JORNADA ELECTORAL SIMULTÁNEA** (Comicios para Departamentos Académicos, autoridades de ICR, integrantes del Consejo de Investigación e integrantes del Consejo Asesor de Posgrado).
- **Hasta el viernes 27 de noviembre de 2026:** Plazo para las reuniones plenarias de cada ICR destinadas a la elección de representantes de la Comisión Directiva.